



INFORME DE ACTIVIDADES

Septiembre de 2013 - Febrero de 2014

Introducción

El artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las comisiones son órganos constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales.

De acuerdo con el numeral 2 de dicho ordenamiento, la Comisión de Energía es una Comisión ordinaria y, por ello, tiene a su cargo las mencionadas tareas de dictamen legislativo, información y control evaluatorio.

La Comisión de Energía, correspondiente a la LXII Legislatura –con base en lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados–, informa de las actividades realizadas durante el semestre septiembre de 2013 – febrero de 2014.

1. Integración

Como quedó establecido en el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integran 54 comisiones ordinarias de la LXII Legislatura de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y se ratifica la integración de la Comisión del Trabajo y Previsión Social* aprobado el 16 de octubre de 2012, así como el comunicado de la Junta de Coordinación Política de fecha 23 de octubre de 2012 por el que se da a conocer la integración complementaria de las comisiones, la Comisión de Energía está integrada por grupos parlamentarios como se muestra a continuación.



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Grupo Parlamentario	Integrantes
Partido Revolucionario Institucional	12
Partido Acción Nacional	7
Partido de la Revolución Democrática	5
Partido Verde Ecologista de México	2
Partido del Trabajo	2
Movimiento Ciudadano	1
Partido Nueva Alianza	1
Total	30

Durante el periodo que comprende los meses de septiembre de 2013 a febrero de 2014, la Junta de Coordinación Política notificó los siguientes cambios en la integración de:

Con fecha 4 de febrero de 2014, la Mesa Directiva comunicó a la Comisión de Energía el cambio en virtud del cual el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sustituye como integrante a la diputada Verónica Sada Pérez por el diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente.

A continuación se muestra la integración de la Comisión de Energía a la fecha del presente informe.

NOMBRE	CARGO	GRUPO PARLAMENTARIO
JUNTA DIRECTIVA		
Dip. Marco Antonio Bernal Gutiérrez	Presidente	Partido Revolucionario Institucional
Dip. Juan Bueno Torio	Secretario	Partido Acción Nacional
Dip. Rubén Camarillo Ortega	Secretario	Partido Acción Nacional
Dip. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez	Secretario	Partido Revolucionario Institucional
Dip. Luis Ricardo Aldana Prieto	Secretario	Partido Revolucionario Institucional
Dip. Javier Treviño Cantú	Secretario	Partido Revolucionario Institucional
Dip. Williams Oswaldo Ochoa Gallegos	Secretario	Partido Revolucionario Institucional
Dip. José Alberto Benavides Castañeda	Secretario	Partido del Trabajo
Dip. Ricardo Mejía Berdeja	Secretario	Movimiento Ciudadano
Dip. Ricardo Astudillo Suárez	Secretario	Partido Verde Ecologista de México
Dip. Claudia Elizabeth Bojórquez Javier	Secretaria	Partido de la Revolución Democrática
Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro	Secretario	Partido de la Revolución Democrática



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

INTEGRANTES	
Dip. Irazema González Martínez Olivares	Partido Revolucionario Institucional
Dip. Jorge del Ángel Acosta	Partido Revolucionario Institucional
Dip. Noé Hernández González	Partido Revolucionario Institucional
Dip. Alfredo Anaya Gudiño	Partido Revolucionario Institucional
Dip. Blanca María Villaseñor Gudiño	Partido Revolucionario Institucional
Dip. Samuel Gurrion Matías	Partido Revolucionario Institucional
Dip. Abel Octavio Salgado Peña	Partido Revolucionario Institucional
Dip. Juan Francisco Cáceres de la Fuente	Partido Acción Nacional
Dip. Germán Pacheco Díaz	Partido Acción Nacional
Dip. Erick Marte Villanueva	Partido Acción Nacional
Dip. Jorge Rosiñol Abreu	Partido Acción Nacional
Dip. Ricardo Villarreal García	Partido Acción Nacional
Dip. Mario Alejandro Cuevas Mena	Partido de la Revolución Democrática
Dip. Javier Orihuela García	Partido de la Revolución Democrática
Dip. Agustín Miguel Alonso Raya	Partido de la Revolución Democrática
Dip. Laura Ximena Martel Cantú	Partido Verde Ecologista de México
Dip. Alberto Anaya Gutiérrez	Partido del Trabajo
Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas	Partido Nueva Alianza



2. Reuniones de trabajo

Durante el periodo de septiembre de 2013 – febrero de 2014 la Presidencia de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados en su LXII Legislatura convocó a sus integrantes a un total de ocho reuniones: la octava reunión ordinaria, la cuarta reunión extraordinaria y, en el marco del proceso de análisis de la reforma energética, dos reuniones de trabajo y cuatro audiencias públicas.

2.1 Reuniones ordinarias

Octava Reunión Plenaria

Fecha: 25 de septiembre de 2013.

Aspectos destacados: Aprobación del Programa de Trabajo correspondiente al Segundo Año Legislativo con 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Votos a favor de los diputados: Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Juan Bueno Torio, Rubén Camarillo Ortega, Antonio Francisco Astiazarán, Javier Treviño Cantú, Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, José Alberto Benavides Castañeda, Ricardo Mejía Berdeja, Ricardo Astudillo Suárez, Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, Germán Pacheco Díaz, Erick Marte Rivera Villanueva, Verónica Sada Pérez, Irazema González Martínez Olivares, Noé Hernández González, Jorge del Ángel Acosta, Alfredo Anaya Gudiño, Samuel Gurrión Matías, Dora María Guadalupe Talamante Lemas, Laura Ximena Martel Cantú, Mario Alejandro Cuevas Mena y Javier Orihuela García.

Aprobación del Informe de Actividades de la Comisión de Energía correspondiente al periodo marzo-agosto de 2013 con 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Votos a favor de los diputados: Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Juan Bueno Torio, Rubén Camarillo Ortega, Antonio Francisco Astiazarán, Javier Treviño Cantú, Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, José Alberto Benavides Castañeda, Ricardo Mejía Berdeja, Ricardo Astudillo Suárez, Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, Germán Pacheco Díaz, Erick Marte Rivera Villanueva, Verónica Sada Pérez, Irazema González Martínez Olivares, Noé Hernández González, Jorge del Ángel Acosta, Alfredo Anaya Gudiño, Samuel Gurrión Matías, Dora María Guadalupe Talamante Lemas, Laura Ximena Martel Cantú, Mario Alejandro Cuevas Mena y Javier Orihuela García.

Asimismo a petición de los integrantes se acordó realizar una serie reuniones con el propósito de analizar las iniciativas de reforma constitucional y energética, presentadas



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

por el Ejecutivo Federal y los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y, del Partido de la Revolución Democrática.

Diputados presentes al inicio de la reunión: Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Juan Bueno Torio, Rubén Camarillo Ortega, Antonio Francisco Astiazarán, Javier Treviño Cantú, Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, José Alberto Benavides Castañeda, Ricardo Mejía Berdeja, Ricardo Astudillo Suárez, Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, Germán Pacheco Díaz, Erick Marte Rivera Villanueva, Verónica Sada Pérez, Irazema González Martínez Olivares, Noé Hernández González, Jorge del Ángel Acosta, Alfredo Anaya Gudiño, Samuel Gurrión Matías, Dora María Guadalupe Talamante Lemas, Laura Ximena Martel Cantú, Mario Alejandro Cuevas Mena y Javier Orihuela García.

Diputados ausentes al inicio de la reunión: Luis Ricardo Aldana Prieto, Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, Jorge Rosiñol Abreu, Ricardo Villarreal García, Blanca María Villaseñor Gudiño, Abel Octavio Salgado Peña, Alberto Anaya Gutiérrez y Agustín Miguel Alonso Raya.

Diputados presentes al concluir la reunión: Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Juan Bueno Torio, Rubén Camarillo Ortega, Antonio Francisco Astiazarán, Javier Treviño Cantú, Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, José Alberto Benavides Castañeda, Ricardo Mejía Berdeja, Ricardo Astudillo Suárez, Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, Germán Pacheco Díaz, Erick Marte Rivera Villanueva, Verónica Sada Pérez, Irazema González Martínez Olivares, Noé Hernández González, Jorge del Ángel Acosta, Samuel Gurrión Matías, Dora María Guadalupe Talamante Lemas, Laura Ximena Martel Cantú y Javier Orihuela García.

Diputados ausentes al inicio de la reunión: Luis Ricardo Aldana Prieto, Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, Jorge Rosiñol Abreu, Ricardo Villarreal García, Alfredo Anaya Gudiño, Blanca María Villaseñor Gudiño, Abel Octavio Salgado Peña, Alberto Anaya Gutiérrez, Mario Alejandro Cuevas Mena y Agustín Miguel Alonso Raya.

Asimismo justificaron su inasistencia los diputados: Luis Ricardo Aldana Prieto, Blanca María Villaseñor Gudiño y Jorge Rosiñol Abreu.

2.2 Reuniones extraordinarias

Cuarta Reunión Extraordinaria: Comparecencia del Director General de Petróleos Mexicanos

Fecha: 20 de noviembre de 2013.



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Para dar cumplimiento al acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada el 7 de noviembre de 2013, así como del acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Energía de la misma fecha y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, inciso G de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 198 y 199 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en fecha 20 de noviembre de 2013 compareció el maestro Emilio Lozoya Austin, Director General de Petróleos Mexicanos para exponer y explicar el Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos 2014-2018.

Aspectos destacados:

La comparecencia del titular de Petróleos Mexicanos se centró en enfatizar la relevancia del Plan de Negocios 2014-2018, el cual presenta el rumbo de Pemex en el mediano plazo al establecer las metas con las cuales se evalúa su desempeño.

Señaló que el Plan debe contener al menos los siguientes elementos: metas de desempeño; principales proyectos de inversión; diagnóstico de la situación operativa y financiera considerando el entorno de los mercados nacional e internacional; escenario indicativo de las metas de balance financiero para los siguientes cinco años, el Programa Operativo Financiero Anual de Trabajo para el siguiente ejercicio fiscal y; los techos de endeudamiento contemplados en el proyecto del presupuesto.

Una vez aprobado por el Consejo de Administración, el Plan de Negocios se presenta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su consideración en el Proyecto de Presupuesto anual que debe ser entregado por el propio consejo a más tardar el 15 de julio de cada año.

El Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos es el resultado de un complejo análisis a nivel interno y externo que toma como base la misión y visión de Petróleos Mexicanos que es, generar valor para la sociedad.

Para ello se consideran los diferentes instrumentos de planeación del gobierno, tales como: la Política Energética Nacional, la Estrategia Nacional de Energía y el Plan Nacional de Desarrollo, así como los mercados tanto nacional, como internacional para establecer una serie de variables de estimación macroeconómica, de precios y demandas para los productos.

El análisis interno se desarrolla con base en la cadena de valor, la confiabilidad, la seguridad, la rentabilidad y la sustentabilidad. El análisis externo considera un contexto económico internacional, estimaciones de crecimiento del producto interno bruto internacional y nacional, tasas de interés, tipos de cambio, así como otras variables



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

como la inversión nacional; se estiman oferta y demandas de precios y también una serie de variables geopolíticas que puedan afectar a los precios internacionales.

Señaló que en cuanto al marco regulatorio, se analizan los aspectos normativos, precios, impuestos, derechos, aspectos ambientales y cambios tecnológicos.

Resultado de lo anterior, son las *líneas de acción*, que son las que guían los principios de inversión de Petróleos Mexicanos: crecimiento, eficiencia operativa, responsabilidad corporativa y modernización de la gestión.

Asimismo, el Director General, refirió los principales proyectos de Petróleos Mexicanos para los siguientes cinco años dentro las diferentes líneas de acción ya mencionadas:

- En explotación y exploración: Aguas someras y áreas terrestres, así como en aguas profundas y yacimientos no convencionales como Chicontepec o los yacimientos de shale gas.
- En refinación y petroquímica: la conversión de residuales en Salamanca y Tula, la rehabilitación de las plantas de amoniaco, la construcción de los gasoductos de Los Ramones, fase uno y fase dos, mejoramiento del procesamiento de crudo pesado.
- Mejoramiento de la gestión de obras de exploración y producción, con la finalidad de reducir costos de descubrimiento, desarrollo y producción; reducción de las brechas en el desempeño operativo que permita la mejora en los indicadores como el índice de intensidad energética y el rendimiento de productos.
- Mejoramiento de la relación, la comunicación y la capacitación de distribuidores, franquiciatarios, mayoristas y también con los usuarios finales.
- En cuanto al gas natural, se busca incrementar la producción y distribución de gas natural, así como transformar plantas industriales de combustóleo a plantas industriales de gas natural.
- Modernización del proceso comercial de Pemex Refinación, inversión en logística integral para el manejo, almacenamiento y acceso ferroviario en Cangrejera y la implementación de un proyecto de transporte por ruedas de gas natural, comprimido y licuado



COMISIÓN DE ENERGÍA

- Mejoramiento de los aspectos de seguridad y protección ambiental, un plan de acción climática, y una nueva política de desarrollo social y comunitario.
- Atender los temas que inciden a lo largo de la cadena de valor, como son recursos humanos, desarrollo y ejecución de proyectos, gestión de tecnología, gestión por procesos e identificación de oportunidades internacionales.
- Implementar el Sistema Institucional de Administración de Desempeño Individual, para premiar a aquéllos trabajadores que tengan un mejor desempeño.
- Implementar: el Programa Estratégico Tecnológico, el Sistema institucional de Desarrollo de Proyectos; el Sistema de Gestión por Procesos y; un Portafolios de Oportunidades Internacionales.

Por último el titular de Petróleos Mexicanos señaló que el plan de negocios define el rumbo de Petróleos Mexicanos, en el contexto de crear valor. Asimismo, establece el vínculo entre la política energética y las restricciones presupuestales. Unifica las unidades de negocio bajo una cadena de valor en un proceso de planeación integral y metódico. Asimismo refleja las condiciones cambiantes internas y externas a las que se deben de ir adaptando la paraestatal.

Diputados presentes al inicio de la Reunión: Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Juan Bueno Torio, Rubén Camarillo Ortega, Antonio Francisco Astiazarán, Luis Ricardo Aldana Prieto, Javier Treviño Cantú, Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, José Alberto Benavides Castañeda, Ricardo Mejía Berdeja, Ricardo Astudillo Suárez, Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, Germán Pacheco Díaz, Verónica Sada Pérez, Noé Hernández González, Alfredo Anaya Gudiño, Blanca María Villaseñor Gudiño, Samuel Gurrión Matías, Abel Octavio Salgado Peña, Dora María Guadalupe Talamante Lemas, Laura Ximena Martel Cantú, Mario Alejandro Cuevas Mena, Agustín Miguel Alonso Raya y Javier Orihuela García.

Diputados ausentes al inicio de la Reunión: Erick Marte Rivera Villanueva, Jorge Rosiñol Abreu, Ricardo Villareal García, Irazema González Martínez Olivares, Jorge del Ángel Acosta y Alberto Anaya Gutiérrez.

Diputados presentes al inicio de la Reunión: Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Juan Bueno Torio, Rubén Camarillo Ortega, Antonio Francisco Astiazarán, Luis Ricardo Aldana Prieto, Javier Treviño Cantú, Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, José Alberto Benavides Castañeda, Ricardo Mejía Berdeja, Ricardo Astudillo Suárez, Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, Germán Pacheco



Díaz, Verónica Sada Pérez, Noé Hernández González, Alfredo Anaya Gudiño, Blanca María Villaseñor Gudiño, Samuel Gurrión Matías, Abel Octavio Salgado Peña, Dora María Guadalupe Talamante Lemas, Laura Ximena Martel Cantú, Mario Alejandro Cuevas Mena, Agustín Miguel Alonso Raya y Javier Orihuela García.

Diputados ausentes al inicio de la Reunión: Erick Marte Rivera Villanueva, Jorge Rosiñol Abreu, Ricardo Villareal García, Irazema González Martínez Olivares, Jorge del Ángel Acosta y Alberto Anaya Gutiérrez.

2.3. Reuniones de Trabajo y Audiencias *Rumbo a la Reforma Energética.*

En sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2013, diputados integrantes solicitaron a la Presidencia que la Comisión de Energía se organizaran reuniones con autoridades y expertos en materia de energía con la finalidad de analizar las diferentes propuestas enviadas a la Cámara de Senadores con motivo de la reforma del sector energético y, en su momento, la minuta correspondiente de la colegisladora.

De esta manera y con la finalidad de atender las peticiones, no solo de los integrantes de la Comisión, sino de diversos legisladores pertenecientes a los diferentes grupos parlamentarios, con fecha 8 de octubre de 2013, la Junta Directiva de la Comisión de Energía aprobó el acuerdo para realizar las “Reuniones de Trabajo Rumbo a la Reforma Energética”.

En este mismo acuerdo se estableció la mecánica para la conducción de las reuniones de la Comisión y se acordó invitar a las mismas a los diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales.

El formato bajo el cual se desarrollaron las reuniones fue el siguiente:

- I. Exposición inicial del servidor público o ponente invitado hasta por 15 minutos.
- II. Dos rondas de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios, como a continuación se dispone.

Primera ronda: Intervención de los grupos parlamentarios, hasta por 5 minutos.

Segunda ronda: Intervención, hasta por 3 minutos, de los diputados de los diferentes grupos parlamentarios.



Al final de cada ronda, intervención del servidor público o ponente invitado para dar respuesta a los cuestionamientos de los legisladores hasta por 10 minutos.

De esta manera, se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo y cuatro audiencias públicas, de las cuales a continuación se refieren de manera resumida las exposiciones de los invitados ponentes:

Primera Reunión de Trabajo: Rumbo a la Reforma Energética en el ramo de la electricidad

Invitada ponente: Dra. Lourdes Melgar Palacios, Subsecretaria de Electricidad de la Secretaría de Energía.

Fecha: 9 de octubre de 2013.

Sede: Salón

Exposición: La Dra. Melgar señala que los objetivos trazados en la reforma del titular del Poder Ejecutivo son: reducir el monto del pago por consumo de electricidad y gas, generar empleos de calidad, impulsar el crecimiento económico, fortalecer a la CFE y a PEMEX, y propiciar el desarrollo sostenible del país.

El contenido de su exposición es el siguiente: 1) la situación actual de la industria eléctrica en México, 2) la necesidad de reformar el marco jurídico y, 3) los resultados esperados de aprobarse la reforma del Ejecutivo.

1.- Industria Eléctrica en México.

La doctora Melgar señala que las tarifas eléctricas en México son altas. En los últimos 10 años han aumentado 39.8% por encima de la inflación. En comparación con Estados Unidos, el promedio de las tarifas son 25% más altas. Descontando el subsidio, las tarifas son 73% superiores.

En aquel país, el gas natural tiene los precios más bajos a nivel internacional, la electricidad es barata, y la abundancia de energéticos de bajo costo está impulsando la reindustrialización. En este contexto, el diferencial de costos laborales entre México y Estados Unidos ha dejado de ser atractivo por lo que el riesgo de perder empleos en México es real.

2.- Necesidad de reformar el marco jurídico.



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

A decir de la ponente, la reducción de las tarifas eléctricas no puede lograrse redefiniendo fórmulas, o modificando las 44 tarifas existentes; mucho menos incrementando el subsidio, de por sí cuantioso.

El análisis de la problemática del sector eléctrico mexicano permite concluir que se requiere una nueva estructura de la industria eléctrica nacional que implique el aprovechamiento de las reservas de gas convencional y no convencional a fin de contar con combustible abundante y barato.

Disponer de combustibles de bajo costo es una condición indispensable para reducir las tarifas eléctricas, así como: reemplazar plantas obsoletas por tecnologías más limpias y eficientes; modernizar la distribución y brindar a la CFE las herramientas necesarias para abatir las pérdidas técnicas y el robo y no pago de energía y; aprovechar el potencial de energías renovables.

Señala que la capacidad instalada es aproximadamente de 64.8 mil MW. Al respecto, para garantizar el abasto de energía eléctrica que requiere el país es necesario adicionar al menos 20 mil MW y que la red de transmisión se expanda por encima del crecimiento de la demanda.

3.- De aprobarse la reforma energética se esperaría:

- Base constitucional para que particulares y terceros puedan generar energía eléctrica y comercializarla. Competencia y energía más barata.
- El Estado mantendrá, en exclusividad, el control operativo del Sistema Eléctrico Nacional, así como el servicio público de las redes de transmisión y distribución, garantizando el acceso abierto y no discriminatorio a todos los productores de electricidad.
- Creación de un organismo público imparcial encargado del control operativo del Sistema Eléctrico Nacional, bajo reglas claras, transparentes y equitativas para otorgar las interconexiones.
- Planeación de la red de transmisión que se llevará a cabo tomando en cuenta las necesidades de todos los usuarios.
- Fortalecerá a la CFE, dándole una mayor flexibilidad operativa y organizacional, que ayudará a reducir los costos, así como para reducir las pérdidas de energía, el robo y el no pago.



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- Se reforzarán las facultades de planeación y rectoría de la Secretaría de Energía y de la Comisión Reguladora de Energía.
- Favorecerá una mayor inversión en el desarrollo tecnológico, el impulso a la eficiencia energética, y la adopción de fuentes de energía renovables.

Diputados presentes: Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Antonio Francisco Astiazarán, Luis Ricardo Aldana Prieto, Javier Treviño Cantú, Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, José Alberto Benavides Castañeda, Ricardo Mejía Berdeja, Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, Irazema González Martínez Olivares, Noé Hernández González, Jorge del Ángel Acosta, Blanca María Villaseñor Gudiño, Abel Octavio Salgado Peña, Laura Ximena Martel Cantú, Mario Alejandro Cuevas Mena, Javier Orihuela García y Agustín Miguel Alonso Raya.

Diputados ausentes: Juan Bueno Torio, Rubén Camarillo Ortega, Ricardo Astudillo Suárez, Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, Germán Pacheco Díaz, Erick Marte Rivera Villanueva, Jorge Rosiñol Abreu, Ricardo Villarreal García, Verónica Sada Pérez, Alfredo Anaya Gudiño, Samuel Gurrión Matías, Dora María Guadalupe Talamante Lemas y Alberto Anaya Gutiérrez.

Segunda Reunión de Trabajo: Rumbo a la Reforma Energética en el ramo de Hidrocarburos.

Invitado ponente: Mtro. Mario Alberto Beauregard Álvarez, director corporativo de Finanzas en Petróleos Mexicanos.

Fecha: 10 de octubre de 2013.

Sede: Salón Protocolo del edificio C.

Exposición: La exposición del Mtro. Beauregard aborda los siguientes puntos: 1) necesidad de una reforma energética; 2) tipo de reforma que se requiere, potenciales beneficios y; 3) fortalecimiento de Petróleos Mexicanos. A continuación se refieren los señalamientos sobre cada uno de los puntos abordados por el director corporativo de Finanzas de Pemex.

1.- Necesidad de una reforma energética.



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Destaca que es necesario recuperar la competitividad del país. El tema de rezago se centra en la necesidad de contar con energía más barata. Y ésta es la parte fundamental de la reforma.

Señala que la producción de petróleo crudo ha tenido un marcado descenso a pesar de crecientes niveles de inversión en el área de exploración y producción.

En cuanto a las importaciones, actualmente corresponden a una tercera parte del gas que se consume; 50 por ciento en el caso de las gasolinas y; en petroquímica se importa el 35 por ciento del consumo nacional. Es decir que la balanza comercial energética del país va en declive.

No obstante que México cuenta con importantes yacimientos de petróleo en aguas someras, la producción de hidrocarburos es cada vez menor y, los yacimientos en aguas profundas son mucho más complejos de explotar.

Además las áreas de petroquímicos y refinación son altamente ineficientes. En infraestructura de distribución, transporte y almacenamiento también ha habido una falta de inversión en los años anteriores.

Por lo anterior es importante la reforma para fortalecer a Petróleos Mexicanos.

2.- Tipo de reforma que se requiere.

Es necesaria una reforma constitucional para otorgar certidumbre jurídica al inversionista dispuesto a invertir y arriesgarse en la extracción de hidrocarburos, los cuales, siempre y en todo momento continúan perteneciendo la nación.

Señala que al abrir el sector se deberá contar con un Estado regulador fuerte, por ello se deberá fortalecer a los órganos reguladores, desde la Secretaría de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, y la Comisión Reguladora de Energía.

Los potenciales beneficios que existen, en caso de aprobarse la reforma son: mayor crecimiento económico y mayor generación de empleos; crecimiento de los niveles de inversión; aprovechamiento del gran potencial de los recursos de hidrocarburos y; disminución las importaciones y las tarifas eléctricas.

3.- Fortalecimiento de Petróleos Mexicanos.

El maestro Beauregard señala que la reforma permitiría a Pemex asociarse para compartir riesgos y tecnología. El régimen fiscal aplicable a Pemex, es muy importante



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

que éste cambie a fin de que Pemex se le permita mantener parte de sus utilidades para poder invertir en proyectos relativos a extraer más hidrocarburos. Contar con inversiones orientadas a las actividades de mayor valor agregado y rentabilidad.

Por último, el tema de la estructura organizacional de Pemex. A raíz de la Reforma del 2008, a Pemex se le impuso un gobierno corporativo que ha mostrado, a través de estos años, que si bien es importante tener un buen gobierno corporativo aunado a tener transparencia y rendición de cuentas, el proceso de toma de decisiones en Pemex, dados los numerosos comités y consejos que tienen que aprobar los diferentes proyectos de inversión o decisiones que se toman en Pemex hace que sea sumamente ineficiente.

Diputados presentes: Luis Ricardo Aldana Prieto, Javier Treviño Cantú, Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, Ricardo Mejía Berdeja, Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, Irazema González Martínez Olivares, Noé Hernández González, Jorge del Ángel Acosta, Blanca María Villaseñor Gudiño, Abel Octavio Salgado Peña, Laura Ximena Martel Cantú, Javier Orihuela García y Agustín Miguel Alonso Raya.

Diputados ausentes: Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Juan Bueno Torio, Rubén Camarillo Ortega, Antonio Francisco Astiazarán, José Alberto Benavides Castañeda, Ricardo Astudillo Suárez, Germán Pacheco Díaz, Erick Marte Rivera Villanueva, Jorge Rosiñol Abreu, Ricardo Villarreal García, Verónica Sada Pérez, Alfredo Anaya Gudiño, Samuel Gurrión Matías, Dora María Guadalupe Talamante Lemas, Alberto Anaya Gutiérrez y Mario Alejandro Cuevas Mena.

Primera Audiencia Pública en el marco de las Reuniones de Trabajo: “Rumbo a la Reforma Energética”

Invitado ponente: Dr. Enrique Ochoa Reza, Subsecretario de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía.

Fecha: 24 de octubre de 2013.

Sede: Salones C y D del edificio G.

Exposición: La exposición el doctor Enrique Ochoa Reza se centró en presentar un diagnóstico del sector energético, señalar la necesidad de una reforma, así como los



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

principales modelos energéticos considerados por el gobierno Federal como se destaca a continuación:

El Dr. Ochoa destaca entre otros aspectos que México es el sexto país más importante en reservas de gas natural, combustible que actualmente es el más utilizado en mundo para producir electricidad más barata y más eficiente en términos ambientales. Sin embargo, a pesar de contar con importantes reservas, se importa de Estados Unidos para cumplir con la gran demanda de gas natural en el país.

Al respecto enfatiza que se está destinando al país a saldar su diferencia entre producción y consumo comprándoles a particulares, siempre y cuando no estén instalados en territorio nacional. Si estos extranjeros quisieran establecerse como empresas en México, con todo lo que ello conlleva (crecimiento económico, generación de empleos, etc.) la Constitución no lo permite.

El caso de la gasolina y de los productos petroquímicos, no es diferente, se importan a productores privados, siempre y cuando no estén en territorio nacional. En consecuencia, los empleos que generan esta industria, el crecimiento económico y los impuestos que pagan estas empresas por vender los productos están en otro país, en términos de dinero, por cada dólar que se importa, se exportan 1.6 dólares.

Bajo esta tendencia y sin una reforma de fondo en el sector energético, el país está destinado a ser una nación importadora de energía primaria lo cual sería un problema de competitividad, de falta de generación de empleos y de falta de crecimiento económico.

Agrega que la mayoría de los principales países petroleros del mundo tienen una disposición constitucional que establece que los hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos son propiedad de la nación. Dieciocho de estas naciones utilizan o concesiones o contratos de utilidad compartida o contratos de producción compartida. Solamente dos países utilizan como mecanismo jurídico los contratos de servicio únicamente, ellos son México y Kuwait.

Bajo el actual esquema de contratación de servicios, Pemex asume todos los riesgos, si se encuentra o no petróleo o gas Pemex debe pagar. En campos convencionales donde Pemex es líder, esos contratos pueden ser suficientes. Lo mismo ocurre para el transporte y el almacenamiento. En el país hay muy pocos sectores abiertos al transporte y al almacenamiento. La gran mayoría de las actividades de transporte y almacenamiento están reservadas para el Estado.



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Finalmente el Dr. Ochoa Reza refiere los principales elementos que debe de tener un modelo energético:

1. Un nuevo régimen contractual que regule las asociaciones del gobierno con Pemex y/o con particulares que aporten el capital, la tecnología y asuman los riesgos geológicos, financieros y ambientales de la exploración y extracción del petróleo en todo el territorio gasero y petrolero nacional.
2. Otorgar ventaja a Pemex, con la ronda cero, a partir de la cual se quedaría con las principales áreas de producción petrolera y gasera del país.
3. Reimpulsar la industria petroquímica abriéndola a la competencia y a la inversión privada.
4. Promover la apertura en refinación, transporte y almacenamiento de petróleo, de gas natural y de sus derivados.
5. Nuevo régimen fiscal para Pemex atento a las mejores prácticas internacionales y así como su consolidación.
6. Fortalecer el régimen de transparencia y rendición de cuentas.
7. Fortalecer a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos como entes reguladores.
8. Establecer un organismo público descentralizado, imparcial, sectorizado a la Secretaría de Energía, encargado del control operativo del Sistema Nacional de Gasoductos.
9. Reafirmar a Pemex como ente totalmente público y absolutamente nacional.
10. Promover un nuevo modelo energético más transparente en el ejercicio de la renta petrolera y con la mira puesta en el futuro mediante el diseño de un fondo que administre un porcentaje del incremento de la renta petrolera que se genere para invertir en ahorros de largo plazo y en pensiones.
11. Ampliar la protección al medio ambiente mejorando nuestro diseño institucional e incentivando las mejores prácticas y promoviendo la seguridad industrial en el sector, y



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

12. Hacer de Pemex un motor de promoción de una cadena de proveedores nacionales como ha sido el caso en Brasil y en Noruega con importantes éxitos para estas economías”.

Diputados presentes: Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Juan Bueno Torio, Rubén Camarillo Ortega, Luis Ricardo Aldana Prieto, Javier Treviño Cantú, Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, Ricardo Astudillo Suárez, Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, Germán Pacheco Díaz, Erick Marte Rivera Villanueva, Jorge Rosiñol Abreu, Ricardo Villarreal García, Irazema González Martínez Olivares, Noé Hernández González, Jorge del Ángel Acosta, Blanca María Villaseñor Gudiño, Samuel Gurrión Matías, Abel Octavio Salgado Peña, Dora María Guadalupe Talamante Lemas, Laura Ximena Martel Cantú, Javier Orihuela García y Agustín Miguel Alonso Raya.

Diputados ausentes: Antonio Francisco Astiazarán, José Alberto Benavides Castañeda, Ricardo Mejía Berdeja, Verónica Sada Pérez, Alfredo Anaya Gudiño Alberto Anaya Gutiérrez y Mario Alejandro Cuevas Mena.

Asimismo los diputados José Alberto Benavides Castañeda y Alberto Anaya Gutiérrez justificaron su inasistencia.

Segunda Audiencia Pública en el marco de las Reuniones de Trabajo: “Rumbo a la Reforma Energética”.

Invitado ponente: Licenciado Jordy Herrera Flores, servidor público del sector energético durante el sexenio 2006-2012.

Fecha: 30 de octubre de 2013.

Sede: Salón Legisladores de la República.

Exposición: A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el licenciado Jordy Herrera presenta la propuesta en materia energética. A continuación se refiere la información presentada por el licenciado Herrera.

Señala ante el alto potencial que tiene México para el desarrollo de insumos energéticos convencionales y no convencionales, el paso es definir hacia el modelo más eficiente y sustentable, para poder desarrollar estos recursos naturales.



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Señala que se propone definir el papel del planeador y hacedor de política energética diferenciándolo claramente de los reguladores, y estos a su vez, diferenciándolos claramente de los operadores al servicio del Estado. Así, la Secretaría de Energía sería la encargada de la coordinación sectorial, la planeación y el establecimiento de política energética, además de fungir como representante del Estado dentro de las empresas operadoras.

En lo que respecta a Petróleos Mexicanos, este se transformará en una verdadera empresa pública con gobierno y prácticas corporativas modernas, transparencia y a rendición de cuentas. Transformación no sólo de orden jurídico. Pemex deberá enfrentar, mayores retos, como el de la creciente complejidad en el desarrollo de nuevos campos.

Pemex deberá seguir contribuyendo productivamente al crecimiento económico, a la seguridad energética, al incremento a los recursos públicos entre muchas otras cosas, bajo el esquema de la *ronda cero*, es decir que Pemex tendría preferencia para la adjudicación en las áreas de exploración y explotación en las que desee operar y retenga en los que ya haya hecho descubrimientos o esté realizando operaciones de producción.

Es conveniente permitir la participación de otros operadores en la transformación, en el transporte, en el almacenamiento y en distribución de crudo y petrolíferos. De ser así, tiene que pensarse en un gestor independiente del sistema de transporte, donde los operadores, incluido Pemex, no pueden ser juez y parte por ser monopolios naturales.

La Comisión Reguladora de Energía se dotaría de autonomía y libertad de actuación para regular estas tarifas de transporte y lo que venga en términos de almacenamiento, será fundamental para el éxito del modelo.

El Estado entonces contrataría a los operadores bajo el esquema y con el instrumento que le sea más adecuado y rentable, ya sean contratos incentivados, contratos de utilidad compartida, contratos de producción compartida o bien, contratos licencia, y entonces, sólo entonces, con estos instrumentos podremos empezar a maximizar la riqueza petrolera y potencializar el crecimiento económico de nuestro país.

En cuanto al régimen fiscal y la manera de contratar a los operadores, deben estar ligados al tipo de yacimiento, a la tecnología que se requiere en este tipo de cuencas, a la capacidad financiera y al tipo de empresa que se necesita complementar para poder desarrollarlos.



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Finalmente, en el modelo propuesto se vuelve estratégico establecer un *fondo soberano*, el cual sería el instrumento financiero y, al mismo tiempo, el ahorro estratégico permite mantener impuestos relativamente bajos, alta calidad en los servicios públicos. Este fondo sería el resultante de la comercialización del crudo y otros productos de todos los operadores al servicio del Estado, incluido Pemex.

Actuaría como garante de la estabilidad ante cambios en los precios internacionales del crudo. Sería el principal impulsor de infraestructura productiva del país, participando en esquemas de asociación público-privada y fungiría como fuente de financiamiento para el sector energético, la investigación, y lo relacionado con la transición energética. Sería la auténtica garantía que tenemos de independencia ante el exterior, radicaría la riqueza distribuible entre las siguientes generaciones; más allá de las administraciones en turno y con ello evitar así las tentaciones del uso indebido o improductivo de la riqueza petrolera.

En el caso del sector eléctrico, se aplicaría el mismo principio. Primero separar claramente los roles y los mandatos de cada uno de los entes públicos; segundo, permitir a la Comisión Federal de Electricidad ser empresa pública productiva y dotarle de todo lo necesario para cumplir a cabalidad su misión. Lo que la empresa pública productiva no pueda o no deba hacer de acuerdo al modelo propuesto, considerar el que puedan existir otros operadores que complementen y puedan potencializar al sector.

En la propuesta el Estado otorgaría los permisos para que CFE y otras empresas puedan generar; entonces esto llevaría la creación de un ente comprador de energía, podemos llamarle gestor independiente al sistema eléctrico, que al no poder ser juez y parte CFE no podría estar localizado dentro de esta empresa.

Se permitiría a los permisionarios desarrollaran su propia infraestructura de transmisión incluso bajo esquemas de asociaciones público-privada, particularmente importante y estratégico es este esquema de inversión de privados en transmisión para el desarrollo e impulso de la energía renovable, que no pueden ni deben esperar ni a los tiempos, ni a las restricciones de la CFE para que invierta en transmisión.

En suma, el licenciado Herrera señala que se debe de modificar al mismo tiempo el entorno institucional en lo general, contar con un modelo para toda una industria, tanto como el marco de actuación particular, tanto de Pemex como de CFE.

Diputados presentes: Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Juan Bueno Torio, Rubén Camarillo Ortega, Antonio Francisco Astiazarán, Luis Ricardo Aldana Prieto, Javier



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Treviño Cantú, Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, Ricardo Mejía Berdeja, Ricardo Astudillo Suárez, Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, Germán Pacheco Díaz, Erick Marte Rivera Villanueva, Jorge Rosiñol Abreu, Verónica Sada Pérez, Noé Hernández González, Blanca María Villaseñor Gudiño, Samuel Gurrión Matías, Abel Octavio Salgado Peña, Laura Ximena Martel Cantú, Mario Alejandro Cuevas Mena, Javier Orihuela García y Agustín Miguel Alonso Raya.

Diputados ausentes: José Alberto Benavides Castañeda, Ricardo Villarreal García, Irazema González Martínez Olivares, Jorge del Ángel Acosta, Alfredo Anaya Gudiño, Dora María Guadalupe Talamante Lemas y Alberto Anaya Gutiérrez.

Asimismo los diputados José Alberto Benavides Castañeda y Alberto Anaya Gutiérrez justificaron su inasistencia.

Tercera Audiencia Pública en el marco de las Reuniones de Trabajo: “Rumbo a la Reforma Energética”.

Invitado ponente: Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

Fecha: 6 de noviembre de 2013.

Sede: Salón Legisladores de la República.

Exposición:

La exposición del ingeniero Cárdenas se centra, fundamentalmente en los puntos de vista del Partido de la Revolución Democrática sobre la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal para reformar los artículos 27 y 28 constitucionales. A continuación se refiere lo más relevante del contenido de la exposición.

El ingeniero Cárdenas aborda el contenido de la propuesta del gobierno Federal en materia de energía, señala que en la iniciativa se plantean reformas a los párrafos sexto del artículo 27 y cuarto del 28 y, entre los beneficios se menciona que se contará con energía más barata. Se propone que Petróleos Mexicanos sea competitivo y tenga una nueva estructura administrativa con un gobierno corporativo con una mayor autonomía de gestión, sin embargo no se menciona la autonomía presupuestal.

A decir del ingeniero Cárdenas la iniciativa propuesta por el Ejecutivo carece de un análisis o de proyecciones sobre la economía nacional en los próximos años que



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

sustenten las cifras antes mencionadas. De la misma forma no se cuenta con un estudio del desenvolvimiento de la industria petrolera internacional.

Señala que en 2004 se alcanzaron los casi 3 y medio millones de barriles diarios y esto no generó ni mayores empleos ni un crecimiento extraordinario de la economía, entonces, no hay los argumentos para pensar que en 2018 y en 2025 sí sucederían cambios que no sucedieron cuando se produjo tal monto de producción como se ha señalado en la iniciativa propuesta por el Ejecutivo.

Agrega que el cambio en el 28 constitucional cancelaría la condición de áreas estratégicas y los hidrocarburos y a la electricidad, no alcanzarían ni siquiera la calificación prioritaria y habría la posibilidad de que el Estado fuera totalmente desplazado de los sectores petrolero y eléctrico e incluso estaría autorizado, para deshacerse de todos los bienes muebles e inmuebles, esto es de todos los activos tanto de Petróleos Mexicanos como de la Comisión Federal de Electricidad.

Enfatiza que al no ser estratégicos los sectores de los hidrocarburos y de la electricidad, los órganos que hoy los manejan, Pemex y CFE, podrían de acuerdo a la Constitución modificada, dejar de ser propiedad gubernamental y ser privatizados.

El Estado perdería la exclusividad en el manejo de las áreas estratégicas de la industria petrolera desde la exploración y la explotación de los yacimientos y consecuentemente el manejo y cuidado de las reservas hasta la transformación industrial del recurso en la refinación y petroquímica, así como en los servicios complementarios de almacenamiento y transporte, y algo similar estaría sucediendo en la industria eléctrica.

De cancelar la condición de estratégicos a los sectores petrolero y eléctrico quedarían sujetos a las estipulaciones del Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte y el TLC, del que se encuentran hasta este momento excluidos. Señala que se desplazaría a Pemex de toda la cadena productiva del petróleo sustituyendo a este organismo, al que hasta ahora el Estado ha encomendado de manera exclusiva la conducción de la industria petrolera por particulares.

Ante la aplicación, no sólo de contratos de utilidad compartida, sino también de contratos de producción compartida se abriría la puerta para que las reservas del país fueran explotadas para conservar reservas de otros países o regiones del mundo.

Finamente concluye que lo que se requiere es una política petrolera que busque en primer lugar conservar las reservas para mucho tiempo, señala que actualmente se



cuenta con reservas sólo para 10 años, cuando lo usual en los países que manejan con racionalidad su petróleo, son reservas de 25 años o más.

El ingeniero Cárdenas enfatiza en que lo importante es conocer las razones para retirar la condición de estratégicos tanto al petróleo como a la electricidad, porque para hacer otras reformas, para cambiar el régimen fiscal de Pemex, para darle autonomía mayor o menos de gestión o presupuestal, para reestructurar corporativo o administrativamente al organismo, desde el punto de vista del Partido de la Revolución Democrática, no hacen falta, son innecesarias las reformas de carácter constitucional como las propuestas por el Ejecutivo Federal.

Diputados presentes: Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Juan Bueno Torio, Rubén Camarillo Ortega, Luis Ricardo Aldana Prieto, Javier Treviño Cantú, Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, José Alberto Benavides Castañeda, Ricardo Mejía Berdeja, Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, Germán Pacheco Díaz, Jorge Rosiñol Abreu, Verónica Sada Pérez, Irazema González Martínez Olivares, Jorge del Ángel Acosta, Noé Hernández González, Blanca María Villaseñor Gudiño, Samuel Gurrión Matías, Abel Octavio Salgado Peña, Dora María Guadalupe Talamante Lemas, Laura Ximena Martel Cantú, Javier Orihuela García y Agustín Miguel Alonso Raya.

Diputados ausentes: Antonio Francisco Astiazarán, Ricardo Astudillo Suárez, Erick Marte Rivera Villanueva, Ricardo Villarreal García, Alfredo Anaya Gudiño, Alberto Anaya Gutiérrez y Mario Alejandro Cuevas Mena,

Cuarta Audiencia Pública en el marco de las Reuniones de Trabajo: “Rumbo a la Reforma Energética”.

Invitado ponente: Mtro. Adolfo Hellmund López.

Fecha: 13 de noviembre de 2013.

Sede: Salón Legisladores de la República.

Exposición: La exposición del Mtro. Hellmund se enfoca a analizar la propuesta de reforma energética del Ejecutivo Federal.

Al iniciar su exposición el invitado señala que en los años 50's las compañías privadas controlaban el 85 por ciento de las reservas de petróleo en el mundo. Hoy las compañías estatales controlan el 90 por ciento, fenómeno que se debe a dos razones



fundamentales: la primera, que las compañías nacionales aprendieron a producir petróleo, tienen la tecnología o la adquieren y no necesitan a las transnacionales; la segunda, es que a 100 dólares el barril no se comparten riesgos, se comparten utilidades, además el que opera es el que calcula dichas utilidades a su conveniencia.

A decir del maestro Hellmund, la propuesta del Ejecutivo Federal va en contra de las tendencias internacionales y pone en grave riesgo el patrimonio nacional.

La reforma del artículo 27 constitucional, propone permitir la operación de terceros en exploración y explotación a través de los denominados contratos de utilidad compartida con pocas explicaciones sobre el funcionamiento de dichos contratos, dejando todo a la discreción absoluta del Poder Ejecutivo.

Si estos contratos funcionaran como los que están planteados para Pemex en la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos, ni siquiera se cumpliría el objetivo de compartir el riesgo, ya que el estado reembolsaría el 100 por ciento de sus costos a las compañías operadoras, asumiendo de forma efectiva todo el riesgo de fracaso de los proyectos. Las compañías privadas sólo podrán tener utilidades en detrimento de la renta petrolera del Estado, Adrián Lajous, subdirector de Pemex ha reconocido que es muy difícil fiscalizar las utilidades si operan privados.

El maestro Hellmund comenta que en la propuesta del Ejecutivo no se abordan las características de los contratos ni de cómo se fiscalizarían. Se habla de los riesgos y las inversiones que se requieren para aguas profundas, con lo que se deja la puerta abierta para que se puedan aplicar en zonas de menor riesgo y mayor rentabilidad como aguas someras.

Considera que si se quiere salvaguardar la renta petrolera, lo menos que se puede hacer es limitar los contratos de utilidad compartida a aguas profundas y no aguas someras por tierra.

En cuanto a la reforma del artículo 28, reclasifica las actividades de refinación, transporte, petroquímica básica de estratégicas a prioritarias. Esto quiere decir en la práctica que pueden ser traspasadas, rematadas al sector privado. El potencial de pérdida patrimonial es muy grande. Señala, además, que Pemex pasaría de ser una empresa integrada con valor agregado, a ser una productora de materia prima que industrializarán terceros. Añade que sería mucho mejor participar en toda la cadena del valor agregado. Al respecto, la decisión de no seguir adelante con el proyecto de la refinería de Tula, sólo puede aumentar la percepción de que la estrategia real es que Pemex no industrialice el crudo y deje ese negocio a terceros.



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Puntualiza que no está planteado que Pemex, desde el punto de vista presupuestal, opera como operan todas las empresas públicas de energía exitosas del mundo, China, Francia, Brasil, Noruega, etc., con independencia presupuestal. En estas empresas, sus inversiones que son rentables, que producen ingresos a futuro, no se consideran gasto público, generan ingresos que permiten su repago sin necesidad de recurrir a mayores impuestos o déficit público.

Si de modernidad se trata, por qué no le darle a Pemex el tratamiento presupuestal que tienen todas las empresas estatales exitosas del mundo. Éste tratamiento fue y es fundamental para el desarrollo de dichas empresas. Si Pemex desarrolla su propio yacimiento, habrá más fondos para educación, salud, etc., que si lo desarrollan terceros. Asimismo, Pemex y la CFE podrían recurrir a los mercados financieros para fondear sus inversiones, desapareciendo el pretexto de que no hay recursos.

El maestro Hellmund concluye al señalar que preocupan las promesas de aumentar empleo, reducir precios a los consumidores y otros supuestos beneficios, porque lo mismo se prometió con la privatización de la banca, de los servicios telefónicos y de todo lo demás que se ha privatizado, y sin embargo, esos servicios hoy en general son más caros que en Estados Unidos.

La diferencia fundamental con esta privatización de las actividades de Pemex, es que aquí están en riesgo el 35 o 40 por ciento de los ingresos públicos, esto ameritaría al menos un nivel de prudencia mucho mayor antes de aprobar esta reforma.

Diputados presentes: Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Juan Bueno Torio, Rubén Camarillo Ortega, Antonio Francisco Astiazarán, Javier Treviño Cantú, Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, Ricardo Mejía Berdeja, Ricardo Astudillo Suárez, Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, Irazema González Martínez Olivares, Blanca María Villaseñor Gudiño, Samuel Gurrión Matías, Abel Octavio Salgado Peña y Javier Orihuela García.

Diputados ausentes: Luis Ricardo Aldana Prieto, José Alberto Benavides Castañeda, Germán Pacheco Díaz, Erick Marte Rivera Villanueva Jorge Rosiñol Abreu, Verónica Sada Pérez, Ricardo Villarreal García, Jorge del Ángel Acosta, Noé Hernández González, Alfredo Anaya Gudiño, Dora María Guadalupe Talamante Lemas, Alberto Anaya Gutiérrez, Laura Ximena Martel Cantú, Mario Alejandro Cuevas Mena y Agustín Miguel Alonso Raya.

Asimismo el diputado Jorge Rosiñol Abreu justificó su inasistencia.



3. Trabajo legislativo

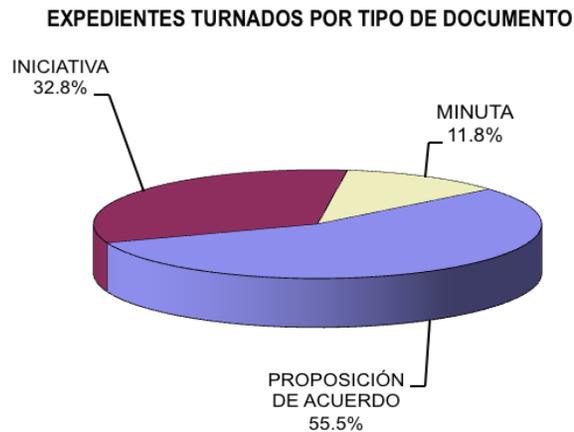
3.1 Expedientes turnados

La Comisión de Energía de la LXII Legislatura recibió al instalarse 21 expedientes correspondientes a legislaturas anteriores. En el curso de la presente legislatura se han recibido un total de 98 expedientes; 66 de ellos, correspondientes a proposiciones con punto de acuerdo, 30 iniciativas y dos minutas.

	ANTERIORES *	LXII	TOTAL
TOTAL DE ASUNTOS	21	98	119
PROPOSICIÓN DE ACUERDO	—	66	66
INICIATIVA	9	30	39
MINUTA	12	2	14

* Asuntos pendientes de resolución por legislaturas anteriores a la LXII.

En suma, a la fecha del presente informe, se recibieron un total de 119 expedientes, de los cuales 55 por ciento corresponden a proposiciones con punto de acuerdo, 33 por ciento a iniciativas y el 12 por ciento a minutas.

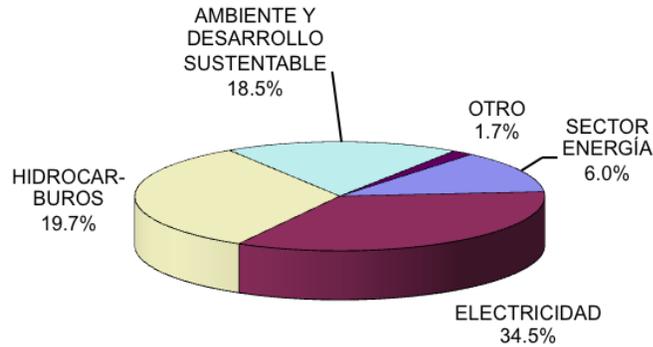




COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

EXPEDIENTES TURNADOS POR MATERIA



NOTA: CUANDO SE INCIDE EN MÁS DE UN SUBSECTOR SE INCLUYE EN EL CONCEPTO SECTOR DE ENERGÍA.

A continuación se presenta la relación de expedientes turnados durante la presente legislatura, en la que se reporta el estado en que se encuentran.

1. INICIATIVAS

EXPED.	FECHA	DESCRIPCIÓN	COMISIONES TURNADAS	PROPONENTE	ESTADO
3027	19-feb-03	DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 30, PÁRRAFO PRIMERO, Y 31 DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	COMISIÓN DE ENERGÍA	CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA	DESECHADO POR ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA
575	7-may-03	DE REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	COMISIÓN DE ENERGÍA	CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO	DESECHADO POR ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA
3535	21-may-03	QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. ADICIONALMENTE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL 6 DE FEBRERO DE 2002.	COMISIÓN DE ENERGÍA	CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO	DESECHADO POR ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA
3966	22-sep-05	DE LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GAS NATURAL NO ASOCIADO AL PETRÓLEO.	COMISIÓN DE ENERGÍA	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	DICTAMINADO



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

EXPED.	FECHA	DESCRIPCIÓN	COMISIONES TURNADAS	PROPONENTE	ESTADO
3967	22-sep-05	DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ENERGÍA	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	DESECHADO POR ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA
5044	11-dic-08	CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	COMISIÓN DE ENERGÍA	CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	DESECHADO POR ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA
6278	22-jul-09	QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 5 Y 10 DE LA LEY DE ENERGÍA PARA EL CAMPO.	COMISIÓN DE ENERGÍA	CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	DICTAMINADO
7336	4-jul-12	CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. ELVIRA DE JESÚS POLA FIGUEROA	DESECHADO POR ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA
7338	4-jul-12	CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. ELVIRA DE JESÚS POLA FIGUEROA	DICTAMINADO
216	29-oct-12	QUE REFORMA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR	DESECHADO POR ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA
420	29-oct-12	QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PETRÓLEOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	COMISIONES UNIDAS DE ENERGÍA Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	DIP. JUAN BUENO TORIO	RETIRADA
473	29-oct-12	QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE LA LEY DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA.	COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ENERGÍA	DIP. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA	DICTAMINADO
482	29-oct-12	QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, DE LA LEY DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.	COMISIONES UNIDAS DE ENERGÍA Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ	DICTAMINADO
605	30-oct-12	QUE REFORMA EL ARTÍCULO 2o. DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. RICARDO MONREAL ÁVILA	DICTAMINADO
656	6-nov-12	INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 14 BIS DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL EN EL RAMO DEL PETRÓLEO	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. GABRIEL DE JESÚS CÁRDENAS GUIZAR	DICTAMINADO
798	22-nov-12	QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 7o. DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA Y EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. JAVIER LÓPEZ ZAVALA	DICTAMINADO



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

EXPED.	FECHA	DESCRIPCIÓN	COMISIONES TURNADAS	PROPONENTE	ESTADO
838	27-nov-12	QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE LA LEY DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA.	COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ENERGÍA	DIP. SIMÓN VALANCI BUZALI	DICTAMINADO
935	6-dic-12	CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. TANIA MARGARITA MORGAN NAVARRETE	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO
1059	18-dic-12	CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PETRÓLEOS MEXICANOS.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ	RETIRADA
1138	3-ene-13	INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. ABRAHAM MONTES ALVARADO	DICTAMINADO
1378	26-feb-13	QUE REFORMA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO
1614	21-mar-13	QUE REFORMA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. LUIS MIGUEL RAMÍREZ ROMERO	DICTAMINADO
1654	2-abr-13	QUE REFORMA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO
1646	2-abr-13	QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 23 Y 24 DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ	DICTAMINADO
1948	29-abr-13	CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. DORA MARÍA GUADALUPE TALAMANTE LEMAS	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO
1962	29-abr-13	QUE REFORMA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. JOSÉ EVERARDO NAVA GÓMEZ	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO
2125	15-may-13	CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 14 TER DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL EN EL RAMO DEL PETRÓLEO.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. RICARDO MONREAL ÁVILA	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO
2415	3-sep-13	QUE REFORMA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. MARIO FRANCISCO GUILLÉN GUILLÉN	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO
2449	10-sep-13	CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES: FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; GENERAL DE DEUDA PÚBLICA, Y DE PETRÓLEOS MEXICANOS	COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

EXPED.	FECHA	DESCRIPCIÓN	COMISIONES TURNADAS	PROPONENTE	ESTADO
2477	12-sep-13	CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 7o DE LA LEY DE ENERGÍA PARA EL CAMPO	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. ALFONSO INZUNZA MONTOYA	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO
2546	18-sep-13	CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ART. 59 DE LA LEY DE PETRÓLEOS MEXICANOS.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. JUAN BUENO TORIO	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO
2779	3-oct-13	CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 7o DE LA LEY DE PETRÓLEOS MEXICANOS	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. JOSÉ SOTO MARTÍNEZ	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO
2944	18-oct-13	CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 2o, 26 Y 31, Y ADICIONA UN ARTÍCULO 43 BIS A LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. ANDRÉS DE LA ROSA ANAYA	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO
3127	5-nov-13	CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 7o. DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO
3208	20-nov-13	CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA, LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA Y; LEY ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	COMISIONES UNIDAS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DE ENERGÍA, CON OPINIÓN DE LAS COMISIONES DE TRANSPARENCIA Y ANTI-CORRUPCIÓN Y DE PRESUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	DIP. CONSUELO ARGÜELLES LOYA	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO
3307	26-nov-13	CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ART. 27 DE LA LAERFTE	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO
3473	11-dic-13	CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. ERICK MARTE RIVERA VILLANUEVA	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO
3861	27-feb-14	CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS	ANÁLISIS
3866	27-feb-14	CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 3o, 4o Y 5o DE LA LEY DE ENERGÍA PARA EL CAMPO.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS	ANÁLISIS



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

2. MINUTAS

EXPED.	FECHA	DESCRIPCIÓN	COMISIONES TURNADAS	PROPONENTE	ESTADO
3273	14-abr-03	CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE MODIFICA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	COMISIÓN DE ENERGÍA	CÁMARA DE SENADORES	DICTAMINADO
3271	14-abr-03	CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 3 DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA.	COMISIONES DE ENERGÍA Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y OPINIÓN DE COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA	CÁMARA DE SENADORES	PROYECTO DE DICTAMEN
4349	11-nov-05	MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 15 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL EN EL RAMO DEL PETRÓLEO; 253 Y 368 QUÁTER DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y 194 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES	COMISIONES UNIDAS DE ENERGÍA Y DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	CÁMARA DE SENADORES	PROYECTO DE DICTAMEN
5324	22-mar-06	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 13 BIS, 14 BIS, 14 TER Y 15 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL EN EL RAMO DEL PETRÓLEO; 253 Y 368 QUÁTER DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y 194 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.	COMISIONES UNIDAS DE ENERGÍA Y DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	CÁMARA DE SENADORES	PROYECTO DE DICTAMEN
5532	26-abr-06	CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE ENERGÍA PARA EL CAMPO.	COMISIÓN DE ENERGÍA	CÁMARA DE SENADORES	PROYECTO DE DICTAMEN
847	8-dic-09	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA.	COMISIÓN DE ENERGÍA	CÁMARA DE SENADORES	DICTAMINADO
3393	7-dic-10	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA.	COMISIÓN DE ENERGÍA	CÁMARA DE SENADORES	DICTAMINADO
3394	7-dic-10	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA.	COMISIÓN DE ENERGÍA	CÁMARA DE SENADORES	DICTAMINADO
3395	7-dic-10	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE ENERGÍA PARA EL CAMPO.	COMISIÓN DE ENERGÍA	CÁMARA DE SENADORES	DICTAMINADO



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

EXPED.	FECHA	DESCRIPCIÓN	COMISIONES TURNADAS	PROPONENTE	ESTADO
4541	12-abr-11	PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 7, PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIÓN X; 30 FRACCIÓN I Y ADICIONA EL TÍTULO SÉPTIMO "OTRAS DISPOSICIONES" CON UN ARTÍCULO 34 DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA.	COMISIONES UNIDAS DE ENERGÍA Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	CÁMARA DE SENADORES	PROYECTO DE DICTAMEN
6101	6-dic-11	PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL EN EL RAMO DEL PETRÓLEO, ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE PETRÓLEOS MEXICANOS, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS, DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y MINERA.	COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, DE ENERGÍA Y DE ECONOMÍA	CÁMARA DE SENADORES	ANÁLISIS
7087	25-abr-12	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DEL SISTEMA DE HORARIO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	COMISIÓN DE ENERGÍA	CÁMARA DE SENADORES	PROYECTO DE DICTAMEN
1532	19-mar-13	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE RATIFICA LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ENERGÍA.	COMISIÓN DE ENERGÍA	CÁMARA DE SENADORES	DICTAMINADO
1780	16-abr-13	QUE ADICIONA UN INCISO C) A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1° DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA.	COMISIÓN DE ENERGÍA	CÁMARA DE SENADORES	DICTAMINADO



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

3. PROPOSICIONES CON PUNTO ACUERDO

EXPED.	FECHA	DESCRIPCIÓN	COMISIONES TURNADAS	PROPONENTE	ESTADO
281	29-oct-12	POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE PEMEX PARA QUE EN SUS PROCESOS DE LICITACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE SU FLOTA MENOR Y MAYOR SE PRIVILEGIE A LA INDUSTRIA NAVAL MEXICANA.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. MARTÍN ALONSO HEREDIA LIZÁRRAGA	DECTAMINADO
356	29-oct-12	POR EL QUE SE SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL RECLASIFIQUE A LA BAJA LAS TARIFAS ELÉCTRICAS DEL CONSUMO DOMÉSTICO PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y TODAS LAS ENTIDADES DONDE LAS TEMPERATURAS EXCEDAN LOS 32°C.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. SIMÓN VALANCI BUZALI	ART. 184 DEL REGLAMENTO
426	29-oct-12	PARA EXHORTAR A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA C.F.E. ESTABLEZCA UNA TARIFA ESPECIAL PARA LOS HOGARES DE LOS ESTADOS DE OAXACA, CHIAPAS, GUERRERO Y VERACRUZ.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO	ART. 184 DEL REGLAMENTO
462	29-oct-12	PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE ENERGÍA PARA QUE SE APLIQUE UN SUBSIDIO ESPECIAL AL CONSUMO DE GAS LP Y GAS NATURAL PARA LA POBLACIÓN DE CHIHUAHUA Y DURANGO EN LA SIGUIENTE TEMPORADA INVERNAL.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. ROCÍO ESMERALDA REZA GALLEGOS	ART. 184 DEL REGLAMENTO
498	29-oct-12	PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DE LA CFE Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE SE ESTABLEZCA UNA TARIFA ELÉCTRICA JUSTA, QUE TOMA EN CUENTA LAS NECESIDADES Y CARENCIAS DE LOS USUARIOS, EN ESPECIAL DE LOS BAJACALIFORNIANOS.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. FERNANDO CASTRO TRENTI	ART. 184 DEL REGLAMENTO
608	30-oct-12	PARA EXHORTAR A LA CFE PARA QUE CELEBRE UN ACUERDO DE PAGO JUSTO CON LAS COMUNIDADES DEL ESTADO DE GUERRERO.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. MANUEL AÑORVE BAÑOS	ART. 184 DEL REGLAMENTO
678	6-nov-12	PARA EXHORTAR A PEMEX PARA QUE HAGA PÚBLICAS LAS CAUSAS DE LA EXPLOSIÓN OCURRIDA EL 18 DE OCTUBRE DE 2012 EN LA REFINERÍA ANTONIO DOVALÍ JAIME Y SE INSPECCIONES SUS INSTALACIONES Y VERIFIQUE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LA MISMA.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO	ART. 184 DEL REGLAMENTO
704	13-nov-12	PARA EXHORTAR A L DIRECTOR GENERAL DE PEMEX PARA QUE EN LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE MANTENIMIENTO A LAS EMPRESAS CONTRATISTAS SE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES Y DE SEGURIDAD A FIN DE QUE SE EVITE QUE OCURRAN ACCIDENTES COMO LOS OCURRIDOS EN 2012.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. ROCÍO ADRIANA ABREU ARTIÑANO	ART. 184 DEL REGLAMENTO
707	13-nov-12	PARA EXHORTAR A PEMEX PARA QUE HAGA PÚBLICAS LAS ACCIONES QUE HA IMPLEMENTADO PARA PREVENIR EL ROBO DE COMBUSTIBLE EN EL POLIDUCTO MINATITLÁN-SALINA CRUZ Y PARA EVITAR ACCIDENTES QUE PONGAN EN PELIGRO LA VIDA DE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO LOS RECURSOS PARA DESARROLLAR UN EFECTIVO SISTEMA DE CONTROL EN LOS DUCTOS.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO	ART. 184 DEL REGLAMENTO



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

EXPED.	FECHA	DESCRIPCIÓN	COMISIONES TURNADAS	PROPONENTE	ESTADO
713	13-nov-12	PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR Y DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA GENERADA A LOS CONSUMIDORES TRAS LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DE LA EMPRESA "Z GAS" EN MEXICALI, B.C.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. FERNANDO CASTRO TRENTI	ART. 184 DEL REGLAMENTO
778	20-nov-12	PARA EXHORTAR A LA CFE PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE ENERGÍA Y DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, REALICEN ESTUDIOS Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EXIMIR DEL PAGO POR CONSUMO DE ELECTRICIDAD A LOS CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS DEL PAÍS.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. ROBERTO RUÍZ MORONATTI	ART. 184 DEL REGLAMENTO
863	27-nov-12	PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR Y DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA PARA QUE SE SANCIONE O EN SU CASO SE CANCELE EL PERMISO DE SUMINISTRO DADO A LA EMPRESA GAS BUTANO PROPANO DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V. POR LA SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS DEL PASADO 18 DE OCTUBRE DE 2012.	COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA Y DE ENERGÍA	DIP. ANDRÉS DE LA ROSA ANAYA	ART. 184 DEL REGLAMENTO
905	4-dic-12	POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL INSTRUYA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES COMPETENTES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN UN ESTUDIO SOBRE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS IMPERANTES EN MATAMOROS, TAMPS., A FIN DE DETERMINAR LA CORRECTA CLASIFICACIÓN DE LA TARIFA ELÉCTRICA QUE LE CORRESPONDE.	COMISIONES UNIDAS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DE ENERGÍA	DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ	ART. 184 DEL REGLAMENTO
935	6-dic-12	POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE ENERGÍA, DE PEMEX, DE LA CFE Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, REALICEN LAS ACCIONES TENDIENTES A EVITAR DESASTRES POR CAUSAS ANTROPOGÉNICAS EN LAS ZONAS AFECTADAS POR EL DERECHO DE VÍA EN LOS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS DUCTOS SUBTERRÁNEOS PARA LA CONDUCCIÓN DE HIDROCARBUROS O GAS, O EN LOS QUE EXISTEN INSTALADAS LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN, EN EL ESTADO DE MÉXICO.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ	ART. 184 DEL REGLAMENTO
974	11-dic-12	PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL INSTRUYA AL DIRECTOR GENERAL DE LA CFE PARA MODIFICAR EL TRAZO DE LA RUTA DE CONSTRUCCIÓN DEL GASODUCTO INCLUIDO EN EL PROYECTO INTEGRAL MORELOS Y SE INTEGRE UNA MESA DE DIÁLOGO CON LOS ACTORES INVOLUCRADOS.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO	ART. 184 DEL REGLAMENTO
1025	18-dic-12	PARA EXHORTAR A PEMEX A RESPETAR EL DERECHO AL USUFRUCTO DE LOS HABITANTES DE LA COLONIA CARDENALES EN PAPANTLA DE OLARTE, VERACRUZ, EN RELACIÓN A LA EXPLOTACIÓN DEL POZO MIGUEL ALEMÁN Y NO PERMITIR QUE PERSONAS AJENAS AL MUNICIPIO SE ADUEÑEN DE UN TERRENO COMUNITARIO.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. RICARDO MEJÍA BERDEJA	ART. 184 DEL REGLAMENTO



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

EXPED.	FECHA	DESCRIPCIÓN	COMISIONES TURNADAS	PROPONENTE	ESTADO
1190	30-ene-13	PARA EXHORTAR A LA SENER A QUE TOMA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ERRADICAR LA EXTRACCIÓN, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN ILÍCITA DE GAS LP EN EL PAÍS.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. RICARDO MONREAL ÁVILA	DECRETADO
1247	12-feb-13	PARA EXHORTAR AL TITULAR DE PEMEX A HACER PÚBLICOS LOS CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE VALUACIÓN DE PLANTA Y SELECCIÓN DEL SOCIO EN EL QUE RESULTÓ ACREEDORA DEL 56% DE ACCIONES DEL COMPLEJO PETROQUÍMICO PAJARITOS, LA EMPRESA MEXICHEM Y HACER PÚBLICOS LOS PROCESOS DE ASOCIACIÓN FUTUROS.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. RICARDO MONREAL ÁVILA	ART. 184 DEL REGLAMENTO
1292	21-feb-13	PARA EXHORTAR A PEMEX PARA QUE INTENSIFIQUE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR Y CONTROLAR EL ROBO DE COMBUSTIBLE EN EL POLIDUCTO DE 16 PULGADAS MINATITLÁN - SALINA CRUZ, A FIN DE EVITAR UN ACCIDENTE QUE PONGA EN PELIGRO LA VIDA DE LOS CIUDADANOS.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO	DECRETADO
1294	21-feb-13	PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA Y LA CFE PARA QUE IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA NACIONAL RESPECTO DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE FOCOS AHORRADORES Y SOLICITE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EXPIDA UNA NOM QUE REGULE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. JULIO CÉSAR FLEMATE RAMÍREZ	DECRETADO
1316	26-feb-13	PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL Y AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PEMEX PARA QUE HAGAN PÚBLICO EL ACUERDO NO. CA-083/2011, EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA 832 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PEMEX Y EL CONVENIO SINDICAL NO. 10614, SIGNADO ENTRE LA PARAESTATAL Y EL SINDICATO	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. LUIS ÁNGEL XARIEL ESPINOSA CHÁZARO	DECRETADO
1446	5-mar-13	PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANO PARA QUE A TRAVÉS DE SU ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE HAGA PÚBLICO EL STATUS DE LA INVESTIGACIÓN LLEVADA A CABO EN CONTRA DE MEXICANA DE LUBRICANTES Y SE PRESENTEN LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. RICARDO MEJÍA BERDEJA	DECRETADO
1462	7-mar-13	PARA REQUERIR A PEMEX REFINACIÓN QUE IMPONGA LAS PENAS CORRESPONDIENTES A LOS FRANQUICIATARIOS QUE INCUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES QUE LA NORMATIVIDAD LES IMPONE Y PARA EXHORTAR AL TITULAR DE PETRÓLEOS MEXICANOS APLIQUE UN PROGRAMA DE REVISIÓN DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO PARA EVITAR INCUMPLIMIENTO AL MARCO JURÍDICO APLICABLE.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ	DECRETADO
1538	14-mar-13	PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SENER, DE LA SHCP, DE LA SE Y DE LA SEDESOL SEAN AUTORIZADAS TARIFAS ELÉCTRICAS PREFERENCIALES O DE BAJO COSTO PARA EL CONSUMO DOMÉSTICO, COMERCIAL Y AGRÍCOLA A LOS ESTADOS DE CAMPECHE, CHIAPAS, QUINTANA ROO, TABASCO Y YUCATÁN.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. JUAN FRANCISCO CÁCERES DE LA FUENTE	ART. 184 DEL REGLAMENTO



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

EXPED.	FECHA	DESCRIPCIÓN	COMISIONES TURNADAS	PROPONENTE	ESTADO
1550	19-mar-13	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PROBLEMÁTICA QUE REPRESENTAN LAS ALTAS TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL PAÍS.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ	ART. 184 DEL REGLAMENTO
1555	19-mar-13	POR EL QUE INSTA A PEMEX PARA QUE SE ACATE O SANCIONE EL NO CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE OPERACIÓN DE LA FRANQUICIA PEMEX, POR PARTE DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO RESPECTO DEL USO GRATUITO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS POR PARTE DE CLIENTES Y ACOMPAÑANTES.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN	DECRETADO
1557	19-mar-13	PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA S.H.C.P., DE LA S.E.N.E.R., DE LA S.E. Y DE LA C.F.E. PARA QUE SE REALICE UN ESTUDIO DE LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS EN EL ESTADO DE CAMPECHE Y SE DETERMINE LA CLASIFICACIÓN PERTINENTE, JUSTA Y CORRECTA DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. ROCÍO ADRIANA ABREU ARTIÑANO	ART. 184 DEL REGLAMENTO
1665	2-abr-13	PARA EXHORTAR A PETRÓLEOS MEXICANOS PARA QUE INDEMNICE AL GRUPO DE PESCADORES UNIDOS DE ALTA MAR DEL GOLFO DE TEHUANTEPEC DEL PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, AFECTADOS POR LA CONTAMINACIÓN Y LA RESTRICCIÓN DE LAS ÁREAS DE PESCA.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO	ART. 184 DEL REGLAMENTO
1690	4-abr-13	PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE PEMEX Y DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE AGILICEN LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS CAUSAS DE LA EXPLOSIÓN EN EL CENTRO RECEPTOR DE GAS Y CONDENSADOS DE LA SUBSIDIARIA PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN EN REYNOSA, TAMPS., SUCEDIDA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. AMIRA GRICELDA GÓMEZ TUEME	DECRETADO
1720	9-abr-13	POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA PARA QUE PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN INFORMACIÓN RELATIVA A LA REGULACIÓN DE LOS PRECIOS Y TARIFAS APLICABLES A LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE GAS LP.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. GERMÁN PACHECO DÍAZ	ART. 184 DEL REGLAMENTO
1766	11-abr-13	PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA CFE PARA QUE IMPLEMENTEN UN PLAN EMERGENTE PARA PREVENIR Y MITIGAR LOS EFECTOS DAÑINOS A LAS TELECOMUNICACIONES, ASÍ COMO LA GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD SOLAR INTENSA (EYECCIÓN DE MASA CORONAL DEL SOL).	COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y DE ENERGÍA	DIP. ANDRÉS ELOY MARTÍNEZ ROJAS	RETIRADA
1767	11-abr-13	PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DE PEMEX PARA QUE GARANTICE EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES Y DUCTOS DE LA PARAESTATAL.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. FERNANDO CUÉLLAR REYES	DECRETADO



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

EXPED.	FECHA	DESCRIPCIÓN	COMISIONES TURNADAS	PROPONENTE	ESTADO
1773	11-abr-13	PARA EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA CFE SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO LOS IMPACTOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y MEDIOAMBIENTALES QUE IMPLICA EL PROYECTO INTEGRAL MORELOS EN PERJUICIO DE LOS POBLADORES DE LOS ESTADOS DE MORELOS, PUEBLA Y TLAXCALA.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. CLAUDIA ELIZABETH BOJÓRQUEZ JAVIER	ART. 184 DEL REGLAMENTO
1774	11-abr-13	PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE CESE LA CRIMINALIZACIÓN Y PENALIZACIÓN EN CONTRA DE USUARIOS DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA POR FALTA DE CONDICIONES ECONÓMICAS PARA PAGAR LAS TARIFAS POR ESTE SERVICIO.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. CLAUDIA ELIZABETH BOJÓRQUEZ JAVIER	ART. 184 DEL REGLAMENTO
1854	23-abr-13	PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE PETRÓLEOS MEXICANOS PARA QUE ESTABLEZCAN EN LA NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005 UN NUEVO ARTÍCULO TRANSITORIO EN EL CUAL SE FIJE UNA NUEVA FECHA PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL DIESEL UBA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.	COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE ENERGÍA.	DIP. MINERVA CASTILLO RODRÍGUEZ	RETIRADA
1865	23-abr-13	PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE ESTABLEZCA TARIFAS DE BAJO COSTO POR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEXICALI, B.C.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. MARÍA FERNANDA SCHROEDER VERDUGO	ART. 184 DEL REGLAMENTO
1892	25-abr-13	PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA PARA QUE PUBLIQUE UN ACUERDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN QUE AUTORICE LA MODIFICACIÓN A LAS TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ELIMINANDO LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y OCTUBRE COMO PARTE DEL PERIODO DE APLICACIÓN DE LA TARIFA DE HORARIO DE VERANO EN PERODO PUNTA PARA LA INDUSTRIA DE BAJA CALIFORNIA.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. DAVID PÉREZ TEJADA PADILLA	ART. 184 DEL REGLAMENTO
1950	30-abr-13	PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE ORDENE LA INCLUSIÓN EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO LA PRESERVACIÓN, LA IMPLEMENTACIÓN DEL APROVECHAMIENTO Y EL DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE DE LOS TRÓPICOS MEXICANOS.	COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE ENERGÍA.	DIP. MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ VILLANUEVA	ART. 184 DEL REGLAMENTO
2518	18-sep-13	PARA SOLICITAR LA LIQUIDACIÓN DE LAS AFECTACIONES REALIZADAS A TERCEROS EN EL ÁREA CONTRACTUAL PÁNUCO, PROVOCADAS POR PEMEX Y LAS EMPRESAS SUBCONTRATADAS POR PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. MA GUADALUPE MOCTEZUMA OVIEDO	RETIRADA
2526	18-sep-13	PARA EXHORTAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, INVESTIGUE LA RESPONSABILIDAD DE LA FUGA DE AMONIACO DEL PASADO 20 DE AGOSTO EN LAS INMEDIACIONES DE LAS COMUNIDADES DE CAMPO Y CHIVANIZÁ, ESTADO DE OAXACA.	COMISIONES UNIDAS DE ENERGÍA Y DE JUSTICIA	DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

EXPED.	FECHA	DESCRIPCIÓN	COMISIONES TURNADAS	PROPONENTE	ESTADO
2650	26-sep-13	PARA EXHORTAR A PETRÓLEOS MEXICANOS, A DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN EL TRAMO SOMBRERETE-PALMAR KM 40 EN LA COMUNIDAD DE SOMBRERETE , MUNICIPIO DE OLARTE, VERACRUZ, CON BASE EN LOS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE DONATIVOS Y DONACIONES DE PEMEX Y ORG. SUB., SUSCRITA POR DIPUTADOS DEL GP MC	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. RICARDO MONREAL ÁVILA	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO
2652	26-sep-13	PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA CRE Y DE LA PROFECO, PARA QUE VERIFIQUEN LA EXPEDICIÓN A LOS CONSUMIDORES DE GAS LP POR PARTE DE LA COMPAÑÍA GAS PENINSULAR DE CAMPECHE, S.A. DE C.V., EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.	COMISIONES UNIDAS DE ENERGÍA Y DE ECONOMÍA	DIP. JORGE ROSIÑOL ABREU	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO
2659	26-sep-13	POR EL QUE SE SOLICITA LA LIQUIDACIÓN DE LAS AFECTACIONES REALIZADAS A TERCEROS EN EL ÁREA CONTRACTUAL PÁNUCO, PROVOCADAS POR PEMEX Y LAS EMPRESAS SUBCONTRATADAS POR PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. MA. GUADALUPE MOCTEZUMA OVIEDO	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO
2699	1-oct-13	POR EL QUE SE EXHORTA A LA CFE, A CONDONAR EL PAGO DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LAS COMUNIDADES DE 12 ENTIDADES QUE RESULTARON AFECTADAS POR EL PASO DE LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS "INGRID Y MANUEL".	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. RICARDO MONREAL ÁVILA	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO
2703	1-oct-13	RELATIVO A LA PUBLICIDAD DEL ATLAS DE RIESGO DE PETRÓLEOS MEXICANOS, A LAS ENTIDADES EN PELIGRO.	COMISIONES UNIDAS DE ENERGÍA Y DE PROTECCIÓN CIVIL	DIP. NELLY DEL CARMEN VARGAS PÉREZ	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO
2812	8-oct-13	POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR DE PEMEX, HAGA PÚBLICO LO RELACIONADO A LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE EN LA RESIDENCIA DE OPERACIONES PORTUARIAS DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO
2968	22-oct-13	POR EL QUE SE EXHORTA A PEMEX PARA QUE HAGAN PÚBLICOS LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS FILIALES DE SU PROPIEDAD, EXISTENTES EN DIVERSOS PAÍSES, ASÍ COMO INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTADO FINANCIERO Y PATRIMONIAL DE DICHAS SOCIEDADES	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. RICARDO MONREAL ÁVILA	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO
3048	29-oct-13	PARA SOLICITAR AL DIRECTOR DE PEMEX, HAGA DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EL PAGO DE 108.1 MILLONES DE PESOS POR LA MOVILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA "MENADRIL I", EN AGUAS DEL GOLFO DE MÉXICO.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO
3112	5-nov-13	POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE PEMEX, A EJECUTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE CONFORME A LA RECIENTE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, EL STPRM INFORME EL DESTINO DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO COLECTIVO CON PEMEX Y SE HAGA DE CONOCIMIENTO PÚBLICO EL MONTO MENSUAL DESTINADO AL STPRM.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. RICARDO MONREAL ÁVILA	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

EXPED.	FECHA	DESCRIPCIÓN	COMISIONES TURNADAS	PROPONENTE	ESTADO
3118	5-nov-13	PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE SENER Y PEMEX, PARA QUE HAGAN PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE EL AVANCE O CANCELACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA "REFINERÍA BICENTENARIO" DE PEMEX.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. RICARDO MEJÍA BERDEJA	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO
3157	7-nov-13	PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL Y AL DIRECTOR DE PEMEX A QUE HAGAN PÚBLICAS LAS CAUSAS DE LA EXPLOSIÓN DEL POZO PETROLERO TERRA 123 EN EL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. CLAUDIA ELIZABETH BOJÓRQUEZ JAVIER	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO
3172	12-nov-13	PARA EXHORTAR A LA CONUEE A CUANTIFICAR LAS EMISIONES EVITADAS POR EL USO DE LA BICICLETA Y LA BICICLETA ELÉCTRICA.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. ROSA ELBA PÉREZ HERNÁNDEZ	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO
3184	12-nov-13	PARA EXHORTAR A SENER, PEMEX Y ASF, PARA QUE HAGAN PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTRATOS QUE PRESUNTAMENTE BENEFICIAN A FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN MIRAS DE FINCAR RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. RICARDO MEJÍA BERDEJA	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO
3188	12-nov-13	PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA SHCP, SENER, SE Y CFE, A REVISAR Y AJUSTAR LAS TARIFAS DE ELECTRICIDAD EN EL ESTADO DE CHIAPAS.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. JUAN JESÚS AQUINO CALVO	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO
3213	20-nov-13	PARA EXHORTAR A CFE, PARA QUE REVISE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE QUINTANA ROO, A FIN DE QUE SE EQUIPAREN A LAS QUE SE APLICAN EN EL ESTADO DE YUCATÁN.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. RAYMUNDO KING DE LA ROSA	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO
3322	26-nov-13	PARA EXHORTAR A LA SHCP, CONAGUA Y CFE, PARA QUE REVISEN Y EN SU CASO, ADECUEN LOS MECANISMOS DE CLASIFICACIÓN DE TARIFAS POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. MARÍA FERNANDA SCHROEDER VERDUGO	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO
3337	27-nov-13	PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DEL EJECUTIVO FEDERAL, SENER Y PEMEX, PARA QUE INSTRUMENTEN ACCIONES PARA CUMPLIR CON EL MANDATO DE LA LEY DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS BIOENERGÉTICOS Y EL PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN DE ETANOL EN LA MATRIZ ENERGÉTICA DE NUESTRO PAÍS.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. JAVIER ORIHUELA GARCÍA	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO
3355	28-nov-13	PARA SOLICITAR AL DIRECTOR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIFUNDA Y ACLARE LOS INCREMENTOS ACUMULADOS DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2013, CORRESPONDIENTES A LAS PÉRDIDAS, LA DEUDA DOCUMENTADA Y LAS CUENTAS DE COBRO DUDOSO.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO
3358	28-nov-13	PARA EXHORTAR AL TITULAR DE PEMEX, PARA QUE DIFUNDA LOS CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DEL 51 POR CIENTO DE LAS ACCIONES DE LOS ASTILLEROS GALLEGOS, HIJOS DE J. BARRERAS, DE VIGO.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. RICARDO MEJÍA BERDEJA	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

EXPED.	FECHA	DESCRIPCIÓN	COMISIONES TURNADAS	PROPONENTE	ESTADO
3396	5-dic-13	PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA SHCP, DE LA SENER, DE LA SEMARNAT, SAGARPA Y DE LA SE, IMPLEMENTEN ACCIONES PARA QUE EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PEF 2014, SE DESTINEN LOS NECESARIOS PARA LA CREACIÓN DE PROYECTOS QUE GENEREN ENERGÍA RENOVABLE, LIMPIA Y SUSTENTABLE A PARTIR DE LA BIOMASA DEL NOPAL.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. ERICK MARTE RIVERA VILLANUEVA	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO
3431	10-dic-13	PARA EXHORTAR AL TITULAR DE PEMEX, PARA QUE PRESENTE UN PROGRAMA DE DECOMISIONAMIENTO (SIC), APLICABLE A SUS INSTALACIONES EN LA SONDA DE CAMPECHE Y A LOS TITULARES DE LA SAGARPA, DE LA SCT Y DE LA SEMAR, PARA QUE ANALICEN LA VIGENCIA DE LAS CONDICIONES DE LAS CUALES DERIVA EL ACUERDO INTERSECRETARIAL No. 117.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. ROCÍO ADRIANA ABREU ARTIÑANO	ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO
3633	6-feb-14	PARA EXHORTAR AL TITULAR DE PETRÓLEOS MEXICANOS, PARA QUE DIFUNDA LA INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LA EMPRESA AGRO NITROGENADOS, S.A. DE C.V.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. RICARDO MEJÍA BERDEJA	ANÁLISIS
3689	12-feb-14	PARA EXHORTAR AL TITULAR DE PETRÓLEOS MEXICANOS, PARA QUE DIFUNDA LAS RAZONES DE LA RENUNCIA DEL C. CARLOS MORALES GIL, EX DIRECTOR DE PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. RICARDO MEJÍA BERDEJA	ANÁLISIS
3695	12-feb-14	PARA EXHORTAR AL TITULAR DE PETRÓLEOS MEXICANOS, PARA QUE SE TRANSPARENTE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA RECIENTE COMPRA DE LA PLANTA DE AGRO NITROGENADOS, S. A. DE C. V.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. JUAN BUENO TORIO	ANÁLISIS
3723	13-feb-14	PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REVISE EL COBRO EXCESIVO DE LAS TARIFAS POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MAZATLÁN SINALOA.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. MARTIN ALONSO HEREDIA LIZÁRRAGA	ANÁLISIS
3798	25-feb-14	PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE RECONSIDERE EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE CFE.	COMISIÓN DE ENERGÍA	DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ	ANÁLISIS



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

3.2 Avance del trabajo legislativo

Al finalizar el periodo que se informa, 104 expedientes se tienen por asuntos con proceso totalmente concluido, lo cual representa un 87 por ciento de los asuntos recibidos.

	RECIBIDOS	CONCLUIDOS	AVANCE (%)
TOTAL DE ASUNTOS	119	104	87.4%
PROPOSICIÓN DE ACUERDO	66	61	92.4%
INICIATIVA	39	36	92.3%
MINUTA	14	7	50.0%

Del total de los asuntos concluidos a la fecha, 29 de ellos fueron dictaminados, 70 concluyeron por disposición reglamentaria y cinco han sido retirados por sus autores.

ESTADO	EXPED.
EXPEDIENTES CON PROCESO CONCLUIDO	104
EXPEDIENTES DICTAMINADOS	29
POR DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS	70
INICIATIVAS O PROPOSICIONES RETIRADAS	5



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

El siguiente cuadro muestra el detalle de la forma en que los expedientes remitidos a la Comisión de Energía han sido resueltos.

PROCEDIMIENTO	NÚM
1. EXPEDIENTES DICTAMINADOS	29
INICIATIVAS	12
– APROBADAS	4
– DESECHADAS	8
MINUTAS	7
– APROBADAS	6
– DESECHADAS	1
PROPOSICIONES DE ACUERDO	10
– APROBADAS	10
– DESECHADAS	0
2. EXPEDIENTES RETIRADOS¹	5
3. EXPEDIENTES DESECHADOS POR REGLAMENTO²	70
– INICIATIVAS	22
– MINUTAS	0
– PROPOSICIONES DE ACUERDO	48
TOTAL DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS	104

1. Numeral 2 del artículo 77, del Reglamento de la Cámara de Diputados.
2. Artículos 182 y 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

3.3 Aspectos destacados del proceso legislativo

En los términos en que lo establece el artículo 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Energía participó en el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2014.

Con fecha 30 de octubre de 2013 esta Comisión aprobó la *Opinión de la Comisión de Energía respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2014*.

Para el efecto, la Comisión de Energía recibió un total de 328 proyectos de inversión para su inclusión, propuestos por presidencias municipales, gobiernos estatales y diputados federales, los cuales hicieron un total de \$68,228,655,494.80 de inversión federal.



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

La mayor parte de los proyectos que se recibieron, están relacionados con la electrificación y ampliación o mantenimiento de redes de distribución de energía eléctrica.

Asimismo la Comisión recibió proyectos de alumbrado público que, se propuso, se incluyeran en el Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa (FOPEDEP).

3.4 Subcomisiones y Grupos de Trabajo

Como se ha reportado en informes anteriores, con el fin de apoyar el trabajo legislativo, la Comisión de Energía cuenta con cuatro subcomisiones y dos grupos de trabajo.

A. Integración de Subcomisiones.

Subcomisión de Hidrocarburos

INTEGRANTES	G.P.
Dip. Luis Espinosa Cházaro (Coordinador)	PRD
Dip. Ricardo Mejía Berdeja	MC
Dip. Ricardo Astudillo Suárez	PVEM
Dip. Mario Alejandro Cuevas Mena	PRD
Dip. Luis Ricardo Aldana Prieto	PRI
Dip. Javier Treviño Cantú	PRI
Dip. Jorge del Ángel Acosta	PRI
Dip. Williams Oswaldo Ochoa Gallegos	PRI
Dip. Germán Pacheco Díaz	PAN
	PAN
Dip. Erick Marte Rivera Villanueva	PAN
Dip. Dora María Talamante Lemas	NA

Subcomisión de Electricidad

INTEGRANTES	G.P.
Dip. Alberto Anaya Gutiérrez	PT
Dip. Claudia Bojórquez Javier	PRD
Dip. Fernando de las Fuentes Hernández	PRI
Dip. Samuel Gurrión Matías	PRI
Dip. Ricardo Villarreal García	PAN



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Subcomisión de Seguridad e Impacto Ambiental

INTEGRANTES	G.P.
Dip. Javier Orihuela García	PRD
Dip. Abel Octavio Salgado Peña	PRI
Dip. Erick Marte Rivera Villanueva	PAN

Subcomisión de Energías Renovables

INTEGRANTES	G.P.
Dip. Laura Ximena Martel Cantú	PVEM
Dip. Javier Orihuela García	PRD
Dip. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez	PRI
Dip. Samuel Gurrión Matías	PRI
Dip. Erick Marte Rivera Villanueva	PAN
	PAN
Dip. Dora María Talamante Lemas	NA

B. Integración de Grupos de Trabajo.

Grupo de trabajo para transparentar los manejos comerciales, económicos y financieros de Petróleos Mexicanos.

INTEGRANTES	G.P.
Dip. Ricardo Mejía Berdeja (Coordinador)	MC
Dip. Laura Ximena Martel Cantú	PVEM
Dip. Miguel Alonso Raya	PRD
Dip. Jorge del Ángel Acosta	PRI
Dip. Jorge Rosiñol Abreu	PAN
	PAN



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Grupo de trabajo de tarifas eléctricas.

INTEGRANTES	G.P.
Dip. Miguel Alonso Raya	PRD
Dip. Williams Oswaldo Ochoa Gallegos	PRI
Dip. Irazema González Martínez Olivares	PRI
Dip. Abel Octavio Salgado Peña	PRI
Dip. Jorge Rosiñol Abreu	PAN

Grupo de trabajo de explotación y distribución de gas.

INTEGRANTES	G.P.
Dip. Ricardo Astudillo Suárez (Coordinador)	PVEM
Dip. Alfredo Anaya Gudiño	PRI
Dip. Noé Hernández González	PRI
Dip. Ricardo Villarreal García	PAN
Dip. Germán Pacheco Díaz	PAN
	PAN
Dip. Alejandro Cuevas Mena	PRD

Actividades de subcomisiones y grupos de trabajo.

Grupo de trabajo para transparentar los manejos comerciales, económicos y financieros de Petróleos Mexicanos (Pemex).

Reunión de trabajo de fecha jueves 31 de octubre de 2013.

Diputados asistentes: Verónica Sada Pérez, Jorge Rosiñol Abreu, Miguel Alonso Raya y Ricardo Mejía Berdeja.

La finalidad de esta reunión fue la presentación del Informe de trabajo relacionado con el tema de Mexicana de Lubricantes, S. A. de C. V. (MEXLUB).

En este informe, los diputados integrantes presentan el caso MEXLUB. Describen los antecedentes y la problemática del caso.

Refieren las auditorías llevadas a cabo por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), así como la información solicitada por el Instituto Federa de



COMISIÓN DE ENERGÍA

Acceso a la Información (IFAI). Al respecto destacan que la ASF consideró que Petróleos Mexicanos no cumplió con las disposiciones normativas aplicables. Asimismo, ante la solicitud de información del IFAI relativa al *Contrato de Coinversión celebrado el 19 de enero de 1993 entre Pemex Refinación e Impulsora Jalisciense, S. A. de C. V*, Pemex respondió que la información solicitada era inexistente en la paraestatal.

Por otra parte hacen alusión de la presentación de los *Estados Financieros dictaminados por la consultora PRICE*, donde la consultora dictamina que los estados financieros correspondientes a los años 2001, 2002 y 2003, presentan pérdidas netas en sus Estados de Resultados.

Finalmente, en el informe se concluye que en 2012 Pemex, aún reconociendo que la actitud de MEXLUB fue irresponsable, reanudó relaciones con esta empresa. De estas relaciones las utilidades que MEXLUB debe reportar a la paraestatal apenas cubrirán los gastos y costos de los juicios entablados en su contra.



4. Viajes de trabajo y actividades externas

4.1 Viajes de trabajo internacionales

Durante el periodo que se informa, no se realizaron viajes nacionales ni internacionales.

4.2 Otras actividades de los integrantes de la Comisión de Energía.

Participación de los diputados integrantes de la Comisión de Energía en los foros de Análisis de la Reforma Energética en la Cámara de Senadores.

Con fecha 19 de septiembre de 2013, el pleno del Senado de la República aprobó la realización de foros de debate sobre las diferentes propuestas de reforma energética.

- Iniciativa de legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en las Cámaras de Diputados y Senadores, que contiene proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia energética. (Publicada en la Gaceta del Senado de la República el 31 de julio de 2013).
- Iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto. (Publicada en la Gaceta del Senado de la República el 14 de agosto de 2013).
- Iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversos ordenamientos en materia de reforma integral del sector energético nacional. (Publicada en la Gaceta del Senado de la República el 20 de agosto de 2013).

De esta manera, las comisiones de Puntos Constitucionales, Energía, Estudios Legislativos, Primera, del Senado y; las de Puntos Constitucionales y Energía de la Cámara de Diputados¹, invitaron a expertos académicos; intelectuales; representantes de instituciones de educación superior, de investigación, así como de las representaciones de las cámaras privadas, empresariales y del mundo financiero. Asimismo se llevaron a cabo a comparecencias de funcionarios que tienen bajo su responsabilidad la conducción del sector energético nacional.

¹ Versión estenográfica de la sesión de la Cámara de Senadores del 19 de septiembre de 2013.



Con fecha 23 de septiembre de 2013 iniciaron los Foros de Análisis de la Reforma Energética, llevados a cabo en el salón de sesiones de la comisión permanente del Senado de la República. A continuación se presenta el detalle de la temática y los expositores en dichos foros. Así mismo, se señalan los integrantes de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados que participaron en los mismos.

Foro “Hacia el Sector Energético de México en el Siglo XXI”.

Fecha: 23 de septiembre de 2013.

Ponentes primera ronda: Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Federico Reyes Heróles y Juan Pardiñas Carpizo.

Diputados participantes primera ronda: Laura Ximena Martel Cantú, Javier Treviño Cantú, Ángel Xariel Espinosa Cházaro y Ricardo Astudillo Suárez.

Expositores segunda ronda: Jaime Zabludovsky, Mario Gabriel Budebo, Luis de la Calle, representantes de Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales; Juan Acra, representante Confederación Patronal de la República Mexicana y; Miguel Benedetto Alexanderson, presidente de la Asociación Nacional de la Industria Química.

Diputados participantes segunda ronda: Abel Salgado Peña, Irazema González Martínez Olivares y Williams Oswaldo Ochoa Gallegos.

Foro “Las Iniciativas en Materia Energéticas vistas desde el Derecho”.

Fecha: 2 de octubre de 2013.

Expositores primera ronda: Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Federico Reyes Heróles y Juan Pardiñas Carpizo.

Diputados participantes primera ronda: Blanca María Villaseñor Gudiño, Noé Hernández González.

Expositores segunda ronda: Juan Carlos Solís, Javier Zenteno Barrios y Miriam Grunstein Dickter.

Foro “El debate sobre la transición energética”.

Fecha: 3 de octubre de 2013.

Expositores: Gabriel Quadri de la Torre y Daniel Chacón Anaya.

Diputados participantes: Irazema González Martínez Olivares



Foro “Energía y Competitividad”.

Fecha: 7 de octubre de 2013.

Expositores: Juan Jose Rodríguez Prats, Cirilo Tapia León, Cesar Humberto Cadena, Hector Moreira Rodríguez.

Diputados participantes: Javier Treviño Cantú, Verónica Sada Pérez

Foro “Participación del sector empresarial”.

Fecha: 8 de octubre de 2013.

Expositores primera ronda: Cirilo Tapia, César Cadena, Gonzalo Núñez González, Octavio Romero Oropeza.

Foro “La reforma desde la perspectiva del gobierno”.

Foro “Energía y Sector Privado, Productividad y Valor Agregado”.

Fecha: 9 de octubre de 2013.

Expositores primera ronda: Fernando Ortega Bernés, Gobernador del Estado de Campeche, Graco Ramírez Garrido Abreu, Gobernador del Estado de Morelos, Egidio Torre Cantú, Gobernador de Tamaulipas.

Expositores segunda ronda: Juan Pablo Vega Arriaga, Luis Téllez Kuéznler, Alonso Ancira Elizondo, Adrián Lajous.

Foro de consulta en materia de las propuestas de reforma energética.

Fecha: 10 de octubre de 2013.

Expositores: Luis Zárate, Pablo González Córdova, Gabriel Serbio, Ramón Barrientos Valadés.

Foro de consulta en materia de las propuestas de reforma energética.

Fecha: 14 de octubre de 2013.

Expositores primera ronda: Francisco Barnes De Castro, Ernesto Marcos Giacoman, David Shields.

Diputados participantes: Blanca María Villaseñor Gudiño,



Foro de consulta en materia de de las propuestas de reforma energética.

Fecha: 15 de octubre de 2013.

Expositores primera ronda: Maurizio Covarrubias, Manuel Barquín, Alfredo Elías Ayub y Víctor Figueroa Ayeon.

Diputados participantes: Octavio Salgado Peña.

Foro de consulta en materia de las propuestas de reforma energética.

Fecha: 16 de octubre de 2013.

Expositores primera ronda: Francisco Labastida Ochoa, Jordy Herrera Flores y Carlos Elizondo Mayas Sierra.

Expositores segunda ronda: José Antonio Ruz Hernández, Arturo Molina Gutiérrez y José Narro Robles.

Diputados integrantes asistentes a los foros: Javier Treviño Cantú, Verónica Sada Pérez, Samuel Gurrión Matías, Abel Octavio Salgado Peña, Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, Blanca María Villaseñor Gudiño, Laura Ximena Martel Cantú, Irazema González Martínez Olivares, Noé Hernández González, Ricardo Astudillo Suárez, Ricardo Aldana Prieto, José Alberto Benavides Castañeda y Williams Oswaldo Ochoa Gallegos.

4.3 Otras actividades de los integrantes de la Comisión de Energía.

Durante el periodo que se informa, los diputados integrantes de la Junta Directiva de la comisión reportaron las siguientes actividades:

Diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez:

- Encabezando a los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión se sostuvo una reunión de trabajo con el Director General de la Comisión Federal de Electricidad.



COMISIÓN DE ENERGÍA

- Reuniones de trabajo con los titulares y otros funcionarios de la Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad en relación con temas de la reforma legislativa del sector energético.
- Participación en reuniones con asociaciones de empresarios, mesas de debate y foros sobre temas de la reforma energética.
- Entrevistas y participación en programas en diferentes medios de comunicación.

Diputado Javier Treviño Cantú:

- Participación en mesas redondas, debates y entrevistas en diversos medios de comunicación públicos y privados. La temática en todos los casos gira alrededor de la reforma legislativa del sector energético.
- Participación en coloquios, reuniones con asociaciones de industriales, foros en instituciones de educación superior, en el ámbito nacional e internacional. De la misma forma, la temática en todos los casos fue en relación de la reforma legislativa del sector energético

Diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos:

- Participación en foros informativos sobre la reforma legislativa en materia energética en instituciones de educación superior y organizaciones sociales del estado de Chiapas.

5. Ejercicio del presupuesto operativo de la Comisión de Energía.

Durante el periodo correspondiente al presente informe no se aplicaron recursos del presupuesto operativo de la comisión.